



RESOLUCION R-Nº 10682024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2024

Expte. Nº 217/23

VISTO estas actuaciones y los anticipos de fondos efectuados a favor de las Prof. Adriana ORTÍN VUJOVICH, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y Prof. Cecilia Elizabeth VILLAGRA, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por las sumas de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000,00) y CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00) respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, como ayuda económica solicitada por estudiantes de ambas dependencias para solventar gastos de sus participaciones en el "XVII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente", llevadas a cabo entre el 25 y el 29 de setiembre de 2023 en la ciudad de Concepción (Chile).

QUE la Prof. ORTÍN VUJOVICH presenta de fs. 33 a 66 los comprobantes de gastos realizados y copia de los certificados de participación de los estudiantes solicitantes, y la Prof. VILLAGRA hace lo propio adjuntando documentación de fs. 85 a 102, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 7004/2023 (fs. 69) por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON 40/100 (\$ 832.723,40) y OPAC Nº 2180/2024 (fs. 105 y vta.) por el importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 30/100 (\$ 399.717,30).

QUE a fs. 74 obra Recibo Nº 1990/23 de TESORERÍA GENERAL, por la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 20.282,70) por la devolución de fondos no utilizados presentados por la Prof. ORTÍN VUJOVICH, y en fs. 79 se adjunta Recibo Nº 1976/23 de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 7.276,60), por los remanentes entregados por la Prof. VILLAGRA.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 70/100 (\$ 1.232.440,70), por la ayuda económica otorgada a estudiantes de la SEDE REGIONAL ORÁN y de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, solicitada para participar en el "XVII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente", realizadas desde 25 al 29 de setiembre de 2023 en Concepción (Chile), y de acuerdo a las rendiciones de cuentas presentadas por las Profs. Adriana ORTÍN VUJOVICH y Cecilia Elizabeth VILLAGRA.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 217/23

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2023:

OPAC N° 7004/23: A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 832.723,40

Ejercicio 2024:

OPAC N° 2180/24: R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 399.717,30

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1068-2024